



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 09 de Octubre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

08/10/2020

HURTO/S

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores hurto en finca. Damnificado da cuenta que desde interior de su domicilio le fue hurtado un teléfono celular marca LG y siete (7) reel (s/más datos), como así también constató daño en el candado de puerta principal. Avaluó en \$ 15.000.

Se recepcionó en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto de una bicicleta marca GT tipo montaña y una motosierra marca STHILL, objetos que se encontraban en galpón contiguo al domicilio del denunciante. Avaluó en U\$S 1.200.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dan aviso de hurto en interior de vehículo. Atento a ello concurrió personal de Seccional Segunda; entrevistado denunciante da cuenta que mediante daño de vidrios de camioneta estacionada en vía pública, le fueron hurtadas mercaderías (comestibles y golosinas varias). Avaluó faltantes en \$ 8.000 y daños en \$ 6.000. Se investiga.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dan aviso de hurto y daño en vehículo; concurriendo personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a calles Espinosa y Av. C. Fregeiro. Damnificado da cuenta que camión de su propiedad se encontraba estacionado en el lugar, notando daños en el baúl y la faltante de herramientas. También encontró que le sustrajeron gasoil del tanque de combustible, estando los bidones a



escasos metros del lugar. Avalúo en \$ 24.000. Personal de Policía Científica realizan tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

RAPIÑA

En respuesta a llamado al servicio 911, próximo hora 23:45 personal de seccional 5ta Dolores concurrió a finca de la jurisdicción, entrevistando a femenina mayor de edad. La misma dio cuenta que, momentos antes, su hijo de 15 años de edad fue víctima de rapiña. Agregó que en momentos en que el adolescente se encontraba en el exterior del domicilio, se le apersonó masculino mayor de edad, de quien aportó identidad. Éste, mediante amenazas con arma blanca exigió la entrega de un celular, logrado lo cual se retiró en bicicleta.

Personal de Unidad de Investigaciones Zona 2, cumple actuaciones ordenadas por fiscalía.

HURTO DE VEHÍCULO (moto)

Se recepcionó en Seccional Segunda denuncia por hurto de moto marca VITAL matrícula KNF 121, la que se encontraba estacionada frente al domicilio del denunciante con tranca correspondiente. Avalúo en U\$S 600. Se investiga.

ESTAFA – CONDUcida

En relación a denuncia recibida el día 29 de junio del presente año en la ciudad de Montevideo, en la que se establece como víctima de estafa a un masculino mayor de edad domiciliado en ésta ciudad y señalada como autora del hecho una femenina mayor de edad; se cumplieron diferentes actuaciones ordenadas por fiscalía.

Con fecha 07/10/20 personal policial de la Jefatura de Policía de Rocha procede a la detención de V. R. O. de 20 años de edad, en cumplimiento a lo ordenado. Enterado Fiscal de turno dispuso que permanezca detenida y su conducción ante su sede.

En la fecha, en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrada Dra. Ximena Menchaca dispuso respecto a V. R. O. conforme lo



preceptuado en el art. 222 del C.P.P. se disponen medidas limitativas previamente acordadas por el plazo de 90 días.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a procedimientos llevados a cabo por personal de Seccional Quinta – Dolores, con apoyo del Área de Investigaciones Zona Operacional 2, ante denuncias por hurto de vehículos (motos). Con fecha 21/07/2020, Juzgado Letrado de Dolores de 2do Turno, dispuso la Formalización respecto al masculino S. W. Y. M. (24), por “reiterados delitos de receptación en calidad de autor”, imponiéndole medidas cautelares previamente acordadas por el plazo de 90 días. (Informado previamente con fecha 22/07/2020).

En la fecha Juzgado Letrado de Dolores de Segundo Turno, Sra. Juez Letrado Dolores Dra. Patricia Techera dispuso en el marco de proceso abreviado condenar a S. W. Y. M. como autor de “reiterados delitos de receptación”, a la pena de diez (10) meses de prisión sustituida por un régimen de libertad a prueba, con la imposición de las obligaciones previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.